

35.

SOBRE LA EMBRIAGUEZ.

Considerad que la embriaguez ó el hábito vicioso de embriagarse proviene de un apetito desordenado de beber. Y así el exceso voluntario que se comete en esto, es pecado mortal, segun santo Tomás (2, 2, q. 160, art. 3 in corp.). Y mas cuando un hombre, conociendo que es mucho lo que bebe, quiere mas bien ponerse en peligro de emborracharse, que dejar de beber: porque entonces se priva voluntariamente del uso de la razon, por satisfacer su apetito. En este caso la embriaguez no excusa delante de Dios de los pecados que se cometen en semejante estado, y el hombre se hace reo de todos ellos por su falta de templanza; todas las obras que hace entonces, le son imputadas como voluntarias en su causa, aunque no sean voluntarias directamente y en sí mismas; porque quien pone voluntariamente una causa, quierê sin duda sus efectos.

Considerad que la embriaguez voluntaria es un gran pecado, porque os privais por ella del uso de vuestra razon, haciéndoos semejante á las bestias por satisfacer vuestra pasion, y poniéndoos en evidente peligro de cometer grandes pecados.

Así vemos que la santa Escritura habla de la embriaguez en muchos lugares, como de un crimen de mucha consideracion. Oid lo que dicen los Proverbios: *¿A quién se llamará infeliz? ¿á qué padre se deberá tener por desdichado? ¿para quién están reservadas las pendencias? ¿para quién los precipicios? ¿para quién las heridas sin motivo? ¿para quién el rubor del rostro y la turbacion de los ojos, sino para aquellos que pasan el tiempo en beber vino y tienen su deleite en apurar las copas? El vino entra con blan-*

dura y gusto; pero muerde al fin como serpiente. Vuestros ojos mirarán torpemente á las mujeres ajenas, y vuestro corazon pronunciará palabras desarregladas. Y seréis como un hombre soñoliento en medio del mar, ó como un piloto adormecido que perdió el timon. (Prov. XXIII, 29). El profeta Isaías nos da tambien á conocer la gravedad de este pecado y sus infelices consecuencias, cuando dice: *¡Ay de vosotros, que desde la mañana os entregáis á los excesos de la mesa, y bebeis hasta la noche, hasta que los vapores del vino os abochornan!... Los vinos mas deliciosos se encuentran en vuestros banquetes, y no atendeis á los terribles castigos que mientras tanto está preparando contra vosotros el Señor. Por esto mi pueblo ha sido hecho cautivo, porque no tuvo entendimiento y reflexion; y los mas grandes de Israel han sido muertos de hambre... ¡Ay de vosotros los fuertes para beber vino, y valientes para embriagarse!* (Isai. v, 11). En fin, san Pablo pone la embriaguez entre los mayores pecados, y concluye, *que los borrachos no serán herederos del reino de Dios.* (I Cor. vi, 10).

Por esto san Agustin dice claramente, que todo hombre dado al vino, que no hubiese hecho penitencia de su pecado, y perseverado en ella hasta la muerte, perecerá eternamente, porque el Espiritu Santo no puede mentir; y él nos dice por san Pablo, *que los borrachos no poseerán el reino de Dios.* La embriaguez, dice en otra parte el mismo Santo, es á manera de un pozo infernal, que retiene de tal manera á los que se arrojan á él, que si no hacen una sincera penitencia de su culpa, no pueden salir de este abismo lleno de tinieblas, ni volver á la luz de la sobriedad. (S. Aug. serm. CCXXXI de temp.). Así, los que os imaginais que la embriaguez es un ligero pecado, si no os corregís verdaderamente y haceis penitencia de él, incurris en la condenacion eterna, lo mismo que los adúlteros y homicidas.

Debeis saber tambien, que este pecado se hace mas grave á proporcion de la clase de personas que le cometen. Y así es mas grave 1.º en las doncellas, y en cuantas mujeres se entregan á semejantes excesos, por las consecuencias vergonzosas que puede tener. 2.º En aquellos que deben dar ejemplo á los demás, como son los padres de familia y los magistrados. 3.º En los eclesiásticos, pero sobre todo en los sacerdotes por el escándalo que causan.

En fin, aquellos que procuran emborrachar á otros, son muy reprehensibles delante de Dios, y algunas veces mas culpables que los mismos que se emborrachan. San Antonino dice en términos expresos, que peca mortalmente el que hace beber á otro con exceso, con el fin de emborracharle, ó conociendo que se embriagará bebiendo cierta cantidad de vino, y que si él lo advirtiese, no haria tal; lo mismo es, si pudiendo fácilmente impedirlo no lo hace, sino que le deja emborrachar por divertirse con él. (*S. Anton. p. 2, tit. 6. c. 3*).

36.

SOBRE EL AMOR DESARREGLADO AL JUEGO.

El juego en general es una diversion que los hombres han introducido en la sociedad para desahogar el espíritu, y que han escogido como un remedio para este honesto fin. Porque así como el sueño se concede al cuerpo para reparar sus fuerzas con el descanso, igualmente se concede al espíritu, que tomando alguna diversion cese de aplicarse á cosas serias, para que por este medio pueda reparar sus fuerzas, y volver al trabajo. El juego mirado en este sentido, y tomado como una honesta recreacion, nada tiene de malo, y es una cosa per-

mitida, con tal que se observen en él todas las condiciones necesarias para hacer esta accion inocente. Y para que sea tal, no se debe jugar con el fin precisamente de ganar lo de otro, pues entonces seria pecado, porque no es permitido jugar por deseo de ganar. Esta es la decision de los santos Doctores. (*S. Thom. 2, 2, q. 22, art. 7 ad 2*).

Será tambien pecado usar de juegos, cuya ganancia depende principalmente del acaso: porque estas suertes de juegos son prohibidos, tanto á los legos como á los eclesiásticos por los cánones, por la sentencia de los teólogos y por las ordenanzas de nuestros reyes. No obstante, segun san Antonino, el juego de suerte puede no ser pecado, cuando no se juega mas que por divertirse, cuando la pérdida es muy poca cosa para las personas que juegan, cuando en él no se mezcla alguna codicia, y en fin cuando no se encuentra en él alguna de las circunstancias que hacen los juegos de suerte prohibidos, y que han dado motivo á las leyes canónicas y civiles para condenarlos. (*S. Anton. 2 part. tit. 1, c. 23*). Estas circunstancias son: 1.ª Cuando se juega por mucho tiempo, porque el juego no es permitido sino para desahogar el espíritu. Pero ¿qué cuenta podrán dar del tiempo aquellos, dice san Antonino, que pasan todo el día y algunas veces parte de la noche en jugar, y descuidan hasta de la observancia de las fiestas? Tan preocupados están de esta pasion. 2.ª Cuando se suele jurar ó blasfemar en el juego, ó cuando se juega con personas que caen en estos pecados por el enfado que les causa el perder. 3.ª Cuando se exponen al acaso del juego sumas considerables, de suerte que pueden desconcertar los negocios de los que juegan. 4.ª Aquellos que tienen casas de juegos, que son prohibidos, cometen un gran pecado, porque se hacen reos en alguna manera de todos los pecados que

cometen los jugadores, en cuántos les dan ocasion de cometerlos. Aquel, dice san Bernardino de Sena, que presta su casa para jugar, participa de todos los pecados que se cometen en el juego: peca mortalmente siempre que lo hace; ningun confesor le puede absolver, si no deja esta práctica, y es imposible que se salve, si no renuncia este maldito comercio. (*S. Bernardin. serm. XXXV in Dom. IV Quadrag.*)

Es necesario saber tambien, que hay casos en que se debe restituir lo que se ha ganado á juegos de suerte.

1.º Cuando se ha ganado alguna cosa á persona que no podia enajenar sus bienes, por ejemplo, á un menor, á un pupilo, á un pródigo prohibido por las leyes, á un clérigo respecto de los bienes que tiene por la Iglesia, á una mujer en la potestad de su marido, á lo menos por todo lo que es de su dote; pero se entiende en todos estos casos, siendo la suma considerable.

2.º Cuando se les ha hecho violencia, como con ruegos importunos ú otro modo semejante se le ha traído á alguno á jugar para ganarle su dinero.

3.º Cuando se ha ganado por algun fraude ó trampa. Así lo sienten los santos Doctores. Santo Tomás añade, que se debe restituir todo lo que se ha ganado en los juegos de suerte; porque estas especies de juegos son prohibidas por las leyes y ordenanzas, que mandan que los que han perdido alguna cosa en semejantes juegos, puedan volverlo á pedir. (*S. Thom. 2, 2, q. 32, art. 7 ad 2; D. Anton. 2 part. tit. 1, c. 23. Leg. Quod in convivio. ff. de aleator.*). En fin, como no se debe jugar sino para desahogar el espíritu, deveis arreglar el tiempo que podeis emplear en él: porque el juego es pecado, cuando se emplea en él una gran parte del día, cuando se hace de él una ocupacion seria, y cuando se va á él por deseo de ganar. Deveis saber que nada hay mas opuesto á la vida de un cristiano que un juego

continuo. ¿Es ser cristiano pasar en el juego una gran parte de la vida, y perder así el tiempo que se os da para ganar la eternidad?

Un juego muy prolongado roba el tiempo en que se podria hacer algun estudio útil, ó en que se asistiria á algun oficio de la iglesia, ó en que se ejercitaria alguna obra de caridad; y la pasion del juego es quien nos quita todo este tiempo. Sobre esto os habeis de examinar.

37.

SOBRE EL ESCÁNDALO.

Conoced la gravedad del pecado de escándalo por estas palabras de Jesucristo, que prueban cuán infeliz es un alma cristiana que escandaliza á su prójimo. *¡Ay del hombre por quien viene el escándalo!* esto es, que da mal ejemplo y ocasion á otros de ofender á Dios: *Mas bien le estaria que se le atase al cuello una rueda de molino, y se le arrojase al fondo del mar.* (*Matth. XVIII, 7; Marc. IX, 41*). Convengo en que hay escándalos que pueden ser no mas que pecados veniales; pero es cuando la herida que hacen al prójimo es ligera, y que no es capaz de conducirle á mayor mal: mas cuando una accion es capaz de dar la muerte á nuestros hermanos, y de hacer morir á Jesucristo en su alma, el escándalo es un pecado muy grande, como que es un homicidio espiritual. Con todo, en el mundo se cometen una infinidad de pecados que producen este infeliz efecto, y no se repara en ellos, ni se acusan de ellos en la confesion. Para que comprendais, pues, perfectamente lo que es este pecado, sabed que toda accion que da ocasion á los otros de pecar, es escándalo. Así, todos los que impugnan con sus discursos las verdades de la Religion; los que in-

ventan falsas máximas sobre las costumbres, que tiran á disminuir el horror al vicio, y ahogar los remordimientos en el corazon; los que hacen burla de los timoratos, que no quieren tomar parte en los placeres peligrosos del mundo; los que sostienen que no es malo concurrir á los espectáculos y otras semejantes asambleas profanas; los que disculpan las amistades ó tratos claramente condenados por la ley de Dios; los que alaban todo lo que inspira y fomenta el amor impuro; los que aprueban las lecturas, conversaciones y canciones amorosas; los que hablan con encarecidos elogios sobre la hermosura de las mujeres, hasta hacerlas admirar y reparar de otros; los que las aprueban esa ansia casi inata de ver y de ser vistas; los cuidados que ellas se toman por agradar á los hombres; en una palabra, todo lo que dispone para cometer mayores pecados: todas estas gentes cometen un gravísimo escándalo, un escándalo propiamente tal, y hacen un perjuicio muy grande, porque en todos estos casos dan motivo á cuantos oyen sus discursos de caer en pecado. Ellos son verdaderos tentadores é incitadores al mal, y hacen en esto el oficio del demonio: en una palabra, cualquiera que inclina al prójimo á los vicios y al desórden, comete pecado de escándalo.

Se comete tambien este pecado, no solamente por los malos discursos, sino por el mal ejemplo que se da; y así se escandaliza al prójimo cuando se expone á su vista lo que puede irritar sus pasiones, como lo hacen muchas mujeres por su inmodestia. Lo mismo es de todos aquellos que sin obrar ni hablar inspiran el amor del mundo por el lujo con que se presentan, y sus adornos profanos y provocativos. Son tambien escandalosos aquellos que ofenden los ojos de los demás con su pública vanidad y ambicion, con el amor excesivo que mani-

fiestan á su cuerpo y comodidad, por el menosprecio que hacen del porte honesto y conducta arreglada de las personas de piedad: todas estas gentes causan un escándalo muy peligroso. Una mujer mundana, que pasa su vida en las diversiones y espectáculos, en el juego y otros pasatiempos que el mundo no tiene por deshonra, es una ocasion de escándalo para otras muchas que vivirian tal vez cristianamente, y se empeñan no obstante en el mismo género de vida por su mal ejemplo.

Todos aquellos que son conocidos por el pecado público en que viven, causan tambien grandes escándalos; porque confirman en el vicio á los malos, y dan ocasion de caer en él á los que no lo son.

Los padres y madres que inspiran á sus hijos el amor del mundo; que no alaban delante de ellos sino á los que brillan en el mundo; que no les inspiran sino afectos de avaricia y ambicion; que no les hablan jamás con estimacion de las personas que viven arregladamente, cometen un gravísimo escándalo, llegando á ser frecuentemente la causa de la perdicion de sus hijos.

Pero advertid, que tambien puede haber accion que merezca llamarse escandalosa, aunque nadie la imite. San Agustin lo dice así expresamente en su libro *de los Pastores*, c. 4, y pone en él dos ejemplos. Aquel, dice, que á vista del pueblo tiene mala conducta, causa la muerte en cuanto es de su parte á los que le ven; no se lisonjee, pues, de que quien es testigo de su mala vida, no ha muerto por ello: el rebaño está vivo; pero no por eso el pastor deja de ser homicida. Cuando un hombre deshonesto mira á una mujer impuramente, la mujer permanece casta; pero este hombre no deja de ser adúltero. Pues juzgad lo mismo aquí: el que imita el mal ejemplo de su pastor, pierde la vida del alma: el que

no le imita, no la pierde; pero el mal pastor, en cuanto está de su parte, es homicida de uno y otro.

Todos aquellos que componen libros que tiran á impugnar la fe de nuestra santa Religion en los corazones, ó que son capaces de corromper la pureza con descripciones lascivas, y que por la ponzoña de que están llenos pierden una infinidad de almas, cometen un pecado de escándalo de los mas enormes, y tanto mas grave, cuanto el mal que causan es en cierto modo irreparable. En fin, todos aquellos que aplauden ó alaban muchos usos introducidos en el mundo y visiblemente contrarios á las leyes del Evangelio, y deciden con gran satisfaccion, que no hay mal ni peligro alguno en estas cosas, dan escándalo; porque sus discursos pueden hacer mala impresion en el espíritu de otros é inducirlos al mal.

Siendo tan gran pecado el escándalo, es fácil conocer que todos los que le han causado están obligados á reparar sus perjuicios en aquel modo que sea posible. Así, un cristiano que quiere su salvacion, y convertirse seriamente, debe examinarse sobre esta suerte de pecados, y trabajar en reparar el escándalo que ha dado. Aquel que ha inventado perversas máximas ó aprobado lo que es malo y opuesto á la Religion, debe hacer discursos contrarios delante de las mismas personas que puede haber escandalizado. Una mujer, por ejemplo, que ha dañado á otros con su inmodestia ó su lujo, está obligada á dar ejemplos de modestia y humildad; el que ha tenido una vida estragada y sensual, y se gloriaba de esto, debe buscar ocasiones de destruir en los demás las impresiones que una vida semejante puede haber hecho. Aquel que por sus murmuraciones ó calumnias contra alguno le ha quitado su estimacion delante de otros, debe por los medios contrarios procurar restituírle el buen

concepto que de él tenían. En fin, un alma sinceramente convertida se examina escrupulosamente sobre este pecado, y trabaja por reparar, cuanto está en sí, todo el mal que sus palabras ó sus acciones han podido causar: y si algunos escándalos que haya dado son irreparables, no debe jamás hablar de ellos sino para detestarlos, debe gemir delante de Dios, y borrar cuanto está de su parte las huellas que de ellos pueden quedar.

38.

SOBRE EL MISMO ASUNTO.

Considerad que el escándalo es un gravísimo pecado; pues la Escritura para explicarle no usa de aquella frase sencilla con que explica aun las cosas muy grandes. *Si alguno*, dice Jesucristo, *escandalizase á alguno de estos pequenuelos que creen en mí, mas le valdria que se le colgase al cuello una rueda de molino, y se le arrojase al fondo del mar. ¡Ay del hombre por quien sucede el escándalo!* En efecto, el escándalo hace ultraje á Dios y á Jesucristo su Hijo, y da la muerte al prójimo. Los pecados mas grandes son los que ofenden derechamente á Dios; y entre los grandes pecados, aquellos son los mas enormes, que hacen que Dios sea ofendido por mayor número de personas. Estos son los dos caractéres del escándalo, al que la Escritura llama por esto un pecado extraordinariamente grande: *Peccatum grande nimis.* (1 Reg. 11, 17). Para comprender esta enormidad, acordaos que habeis sido criado para gloria de Dios; que de todas las obras de sus manos el hombre es el que debe procurarle mas honra, empleándose en hacer que las demás criaturas le glorifiquen. Sobre este principio innegable, juzgad qué atentado será el de un pecado que hace

menospreciar la ley de Dios, que corrompe á sus siervos, que vicia á sus amigos, que pervierte á sus justos; un pecado, que á unos hace que se avergüencen de Dios en sus discursos y de parecer hijos suyos, y á otros que le deshonen con sus obras; que estos teman abrazar el partido de servirle, y aquellos se arrepientan de haberlo hecho. ¡Qué pecado! *Peccatum grande nimis, quia retrahebant homines à sacrificio Domini.*

La piedad nos hace mirar con horror los excesos de los judíos contra nuestro divino Salvador, á quien crucificaron. No obstante segun los Padres de la Iglesia la persecucion que el Salvador sufre hoy dia en su cuerpo místico de parte de los escandalosos, le es mas sensible que la que sufrió en otro tiempo en su cuerpo mortal de parte de los judíos. En efecto, impedir el designio de la misericordia de Jesucristo, hacer infructuosa la eficacia de sus ejemplos y el precio de su sangre, arrancarle sus miembros, robarle sus conquistas, destruir la obra que este Hijo único de Dios vino á hacer sobre la tierra; ved aquí los estragos que hace el escandaloso.

Añadid á esto, que el escandaloso hace un daño irreplicable al prójimo. Representaos lo que es un alma cristiana, lo que ha costado á Jesucristo, y lo que quiere decir matar un alma por quien Jesucristo dió su misma vida. Ved lo que haceis, hombre escandaloso. Habeis muerto á esta alma por un placer brutal. ¡Qué ministerio tan infame, ser instrumento del demonio para ayudarle á hacer lo que no haria él por sí solo! Porque el demonio es mucho mas fuerte cuando ataca de mas cerca y por medio de los sentidos; tienta con mas eficacia con palabras animadas y ejemplos vivos, que por pensamientos y sugerencias. Y así cuando veo un hombre poseido del espíritu del mundo, y con esta preocupacion animar y exhortar con vivas expresiones á su amigo á que tome

venganza de sus agravios, digo al punto: hé aquí el demonio de este amigo. Cuando veo aquel jóven libertino, que con la pasion que le sale por los ojos, corre inquieto las calles, se presenta en los concursos, va y vuelve agitado de su loca aficion, y lleva sus malos deseos hasta dentro de la casa de Dios, me represento al espíritu inmundo que no sosiega hasta haber hecho alguna presa. ¡Qué pecado el del escándalo! Nos hacemos mas reos del delito que hacemos cometer, que el mismo que lo comete. ¡De qué peso se carga el escandaloso! Él hace suyos mil pecados ajenos. Todo el mal que hiciera aquella alma á quien hubiéreis inducido al pecado, aquella á quien hubiéreis enseñado á pecar, aquella á quien hubiéreis hecho volver á sus antiguos desórdenes, todo este mal caerá sobre vosotros. Todo el bien que hubiera hecho este hijo á quien habeis retraido de abrazar la piedad; todo el mal que hace esa hija á quien habeis metido en el mundo á pesar suyo; todo esto se convertirá en iniquidad para vosotros. Los que toleran el mal pudiendo impedirle, los que le sostienen, cada uno segun lo que hubiere contribuido al escándalo, será castigado. Un libro pernicioso á la Religion y buenas costumbres llega hasta las extremidades de la tierra, y puede entibiar la fe en una infinidad de corazones: un ejemplo de flaqueza y de cobardía puede hacer mil prevaricadores; todo esto recae sobre el autor del mal. ¡Oh, quién podrá comprender la extension de este pecado por todos lados! ¡quién podrá sondear su profundidad! Este es otro pecado de Adán, incomprendible en sus efectos, terrible en sus consecuencias.

SOBRE LOS RESPÉTOS HUMANOS.

Veo por vuestra propia confesion, que os avergonzais de parecer cristiano. Pues sabed, que este es el pecado del respeto humano, y es mas considerable de lo que pensais. Porque este pecado consiste en una cierta timidez, que hace que no se atreva el hombre á parecer cristiano, que infunde vergüenza de obrar y de hablar como hijo de Dios; de suerte que no os atrevais á declararos por su partido, temiendo perder la estimacion del mundo, exponeros á su censura y desagradarle. Sabed que este temor es muy criminal; y no puede menos, pues se dice en el Apocalipsis (c. XXI, 18) que los tímidos serán arrojados en el estanque de fuego y azufre con los fornicadores y los homicidas. Considerad tambien cuántas obligaciones nos hace omitir este pecado. Y sino decidme, ¿por qué se falta á las obligaciones indispensables del propio estado, y no se procura abrazar de veras el partido de la piedad? Porque se temen los discursos de los hombres. Se quisiera trabajar por su salvacion, pero tendria pocos de su partido, y seria muy corto el número de los que aprobasen su conducta; y esto es lo que no se puede sufrir. De allí viene esta aplicacion perpétua á agradar, á aplaudir las acciones de los mundanos, á lisonjearles, á aprobarlo todo. ¡Qué cobardía! Y por esto no os atreveis á hacer profesion abierta de las verdades del Evangelio. Temeis los juicios de los hombres mas que los de Dios. Sois muy diferente de David, que decia á Dios: *Hablaré de vuestra ley delante de los reyes, sin correrme de ello* (Psalm. CXVIII); y del Apóstol que decia en alta voz: *No me avergüenzo del*

Evangelio de Jesucristo, porque es la virtud de Dios para salvar á todos los que creen. (Rom. I, 16).

Notad, os ruego que la mayor parte de los hombres no se avergüenzan de su profesion por baja que sea: la ejercen sin respeto humano, con tal que encuentren utilidad en ella. ¿Y es posible que solo el cristiano se avergüence de una profesion tan honrosa y en que hay tanto que esperar? Entrad un poco dentro de vos mismo. ¿Será posible que mireis la piedad como la miran los mundanos, como cosa afrentosa para los que hacen de ella profesion abierta, y que el vicio os parezca digno de honor y de estimacion? Advertid que esto seria hacer á la piedad y á Dios mismo, que es el autor y remunerador de ella, el ultraje mas injurioso. ¿Con qué es cosa afrentosa servir á Dios? Solo el pensarlo debe horrorizaros. No obstante vivís y obráis como si no le tuviéseis: porque ¿á qué se dirigen estos infinitos respetos que teneis con el mundo? Entre tanto, temed el castigo que Dios preparará contra esa vil cobardía. El mismo Jesucristo se ha explicado sobre este asunto en estos términos: *Cualquiera que me confesare y me reconociere delante de los hombres, le reconoceré yo tambien delante de mi Padre: pero si alguno se avergüenza de mí y de mis palabras, yo me avergonzaré tambien de él, cuando aparezca en el trono de mi gloria.* (Matth. x, 32, 33). Y en otra parte dice: *Voy á enseñaros á quién debéis temer: temed á aquel que despues de haberos quitado la vida, puede arrojarnos en el infierno.* (Luc, xii, 5). Despues de un oráculo semejante, ¿hay mayor ceguedad que temer los juicios de los hombres y no temer el juicio de Dios, que es todopoderoso y la sabiduría misma? Imitais la conducta de algunos de los miembros de la Sinagoga, que segun refiere el Evangelio, creyeron en Jesucristo; pero no se atrevian á reconocerle públicamente por miedo de

ser echados de la Sinagoga. San Pablo nos advierte, que estamos obligados á obrar bien no solamente delante de Dios, sino delante de los hombres. (*Rom. XIII*). Declara á los corintios, que se le daba muy poco de sus juicios y de los de cualquier otro hombre. (*I Cor. VI, 4*). Un verdadero cristiano desempeña sus obligaciones sin temor de los hombres, porque se debe antes, como decian los Apóstoles, obedecer á Dios, que á los hombres. Avergonzaos, pues, de vuestro respeto humano, esforzaos á venceros sobre esto. Pedid á Dios la gracia de menospreciar los juicios de los hombres. Decidle de lo íntimo de vuestro corazon: Vos, Señor, seréis mi juez; Vos solo sois á quien debo temer, y Vos solo seréis mi recompensa.

40.

SOBRE EL MISMO ASUNTO.

Hariais muy mal en temer los juicios del mundo, y absteneros de servir á Dios por el temor de sus irrisiones y censuras: esta disposicion seria muy criminal, porque lleva consigo un tácito menosprecio de Dios; seria temer al mundo mas que á Dios; y á la verdad, el que teme estas vanas pasmarotadas del mundo no es todavía cristiano. Sé que hay condescendencias inevitables, á que la piedad mas atenta no puede negarse; que la caridad es prudente, y toma diferentes formas. Pero toda atencion y condescendencia que mira á persuadir al mundo que aprobamos sus abusos y costumbres, es un disimulo criminal, porque esto es correrse de parecer siervos de Jesucristo, y no reconocerle sino á escondidas, afectando que no le conocemos delante de los hombres. Es además una ingratitud con la gracia que os

ilustra, que os toca, que os hace amargo y desabrido el mundo y sus deleites. ¡Qué! ¿Tendriais vergüenza de ser escogido de Dios como un vaso de misericordia, de ser separado de tantos pecadores que perecen á vuestros ojos, dejándose llevar de los placeres? ¿os avergonzaréis de los beneficios del cielo? ¿así reconocéis el don de Dios? Pero paso adelante, y digo, ¿por qué temeis en los caminos de la salvacion lo que no habeis temido antes en los pecados? ¿no haciais caso de los discursos de los hombres cuando os abandonábais á vuestras pasiones, y los temeis cuando tratais de asegurar vuestra salvacion? ¿con qué solo para servir á Dios sois tímido? ¿el pecado anda á cara descubierta, y la virtud se avergüenza y se esconde? ¿el delito no teme la luz, y la virtud busca las tinieblas?

Pero si tantas razones nos hacen todavía conocer bastante lo ridículo de esta flaqueza, examinad el asunto bien, ¿qué se podrá decir de vos en el mundo, que deba tanto atemorizaros? ¿que sois mutable? Feliz inconstancia, que os desprende del mundo siempre fluctuante é incierto, para uniros á los bienes inmutables de la eternidad. ¿Se dirá que sois insensato en renunciar los placeres de vuestra edad? Santa locura, mas sábia que toda la sabiduria del siglo; pues renunciando los placeres, nada renunciáis, y hallando á Dios, lo hallais todo. ¿Se dirá, puede ser, que no dejais el mundo sino porque el mundo os deja? Feliz injusticia, que os impide recibir aquí una vana recompensa en las alabanzas de los hombres. ¿Que afectais rumbos singulares que os hacen ridículo en el mundo? Esta censura debe consolaros, pues declara que seguís el camino de los Santos, que no han seguido jamás á la multitud. ¿Que despues de vuestra conversion ya no servís para nada? ¡Oh Dios! Pues qué, serviros y amaros á Vos, trabajar en merecer vuestra po-

sesion eterna, cumplir las obligaciones de su estado, rogar por sus hermanos, edificarles con sus ejemplos, ¿es esto ser inútiles sobre la tierra?

En fin, aunque siguiendo el partido de la piedad fué-
seis el objeto de la censura universal, ¿qué os importan
los juicios de los hombres? ¿Es el mundo por quien tra-
bajais en vuestra salvacion? Si pereceis, ¿el hombre os
salvará? Y si el Señor os justifica, ¿quién se atreverá á
condenaros? Cada uno llevará su carga, cuando pare-
ciere delante del soberano Juez. Temed, pues, los juicios
de Dios, porque ellos deben decidir de vuestra eternidad;
mas por lo que mira á los hombres, ni aun os digneis sa-
ber lo que piensan de vos: miradlos como si no fuesen:
obrad mirando á Dios solo, y considerad bien las conse-
cuencias que tendrá en el mundo vuestra mudanza de
vida, y pues permite que las hablillas y las censuras sean
la herencia de vuestra virtud, sabrá bien indemnizaros
con ciertos consuelos secretos de todas estas amarguras
humanas, y sostener su obra contra los vanos esfuerzos
del mundo loco. Dejad de cuenta de la sabiduría de Dios,
lo que mira á las consecuencias de la vida cristiana que
emprendeis. Comenzad desde hoy á servirle: romped
unas cadenas, cuyo peso vergonzoso no podeis ya ar-
rastrar; resolveos una vez con valor á menospreciar los
juicios del mundo, cuyos placeres ya menospreciáis, y no
hagais á la grandeza de Dios el agravio de temerle menos
que al mundo.

41.

SOBRE EL JUICIO TEMERARIO.

Considerad que el juicio temerario es una mala opi-
nion que se concibe del prójimo por indicios ligeros é in-
suficientes para inclinar á un hombre prudente á seguir-

la. Este pecado es grave, cuando en materia de conse-
cuencia y con plena deliberacion juzgamos y tenemos
por cierto que el prójimo es reo de algun delito, aun-
que no estemos asegurados de ello de manera que no
podamos engañarnos. Es menester examinaros para ver
si los juicios que habeis hecho son de este género. Con-
siderad cuánto nos encarga la santa Escritura evitar es-
tos juicios. *No juzgueis*, nos dice Nuestro Señor, *para*
no ser juzgados, porque seréis juzgados segun hubiereis
juzgado á los demás. (Matth. vii, 1). *No juzgueis, y no se-*
réis juzgados; no condeneis á nadie, y no seréis condena-
dos. (Luc. vi, 37). *No juzgueis*, dice el apóstol san Pablo,
hasta que el Señor venga: él sacará á luz lo que está escon-
dido en las tinieblas, y descubrirá los mas secretos pensa-
mientos de los corazones. Es verdad que el juicio teme-
rario puede no ser mas que pecado venial: como cuando
se duda ó se sospecha que una persona ha hecho una ac-
cion mala por error del entendimiento, que nos hace
creer que las razones que tenemos de dudar ó de sospe-
char de tal persona ó de tal accion, son suficientes. Es
doctrina de san Agustin (*tract. XC in Joan.*), y de santo
Tomás (2, 2, q. 60, art. 3 in corp.). Pero si se sospecha
mal del prójimo por odio ó envidia que se le tiene, si la
sospecha es tan infundada, que si el odio ó la envidia
no nos cerrase en algun modo los ojos, veríamos fácil-
mente que nuestra sospecha era injusta, entonces es de
temer que este pecado sea gravísimo, y mas si se ha for-
mado sobre materia grave y perjudicial al prójimo. Por-
que santo Tomás defiende, que aunque la sospecha no
sea propriamente pecado mortal de su naturaleza, no obs-
tante si procede de odio, puede llegar á serlo. (*S. Thom.*
quodlib. 12, art. 34).

Siendo esto así, considerad cuánto debeis evitar el
juzgar temerariamente del prójimo. Por lo cual hay di-

ferentes medios. 1.º En caso de duda, debéis juzgar favorablemente de las acciones de vuestro prójimo; porque cuando Jesucristo dice en el Evangelio: *No juzgueis para que no seáis juzgados*, parece, dice san Agustín, que nos quiere decir que debemos siempre interpretar en la mejor parte las acciones de los otros, cuando dudamos con qué espíritu se han hecho; porque habiendo duda, es temeridad juzgar de ellas, y mas para condenarlas. (S. Aug. lib. de serm. Dom. in mont.). 2.º Es bueno tambien considerar que muchas veces los juicios temerarios en nada ofenden á aquel de quien se hacen; pero la temeridad en sus juicios siempre hace daño al que juzga mal. 3.º Que el juzgar con temeridad de las cosas inciertas, y ser naturalmente inclinados á censurar y condenar á los otros, nace propiamente de orgullo y de envidia. 4.º Que es menester acostumbrarse á desconfiar de sus propias luces, aun cuando se vea alguna cosa que parece mala, y que no se pueden hallar buenas razones para excusarla. 5.º Que no se debe jamás juzgar de las cosas con precipitacion, por no exponerse á juzgar temerariamente, y sin haberlas examinado bien.

Notad, os ruego, que los juicios temerarios que se hacen mas ordinariamente, son de echar á mala parte las acciones de los prójimos, que pueden haber sido hechas por buenos fines, ó de tomar los defectos pasajeros por defectos de costumbre y de carácter. En estas ocasiones es menester suspender el juicio, para hacer justicia á la verdad; pues aun cuando aquellos que se disculpan fuesen efectivamente culpables, siempre es laudable el no haberlos condenado.

Debeis, pues, conteneros en juzgar temerariamente, y para esto purificar vuestro corazon de toda malignidad, no aplicaros á examinar las acciones de otro, si no estais obligado á ello; evitar la precipitacion en vuestros

juicios; distinguir bien lo que sabeis de lo que no sabeis: pues, por ejemplo, se sabe que una cosa es mala, y de ahí se toma ocasion de decidir hasta qué grado es mala, aunque no se sepa; y así hay temeridad en este juicio. Un cristiano caritativo atiende á todas estas cosas, y pide á Dios, como David, que ponga una guarda en su boca y una puerta de circunspeccion en sus labios.

42.

SOBRE LA MURMURACION Y LA CALUMNIA.

La santa Escritura nos da á conocer bastante la gravedad de este pecado, cuando dice: *Que el que murmura en secreto, es semejante á la serpiente, que muerde sin hacer ruido* (Eccles. x, 11); y *que el murmurador es la abominacion de los hombres*. (Prov. xxiv, 9). Por esto el apóstol Santiago (c. iv, 11) encargando á los cristianos que huyan la detraccion, les dice: *Hermanos míos, no habéis mal unos de otros: el que habla contra su hermano, y juzga á su hermano, habla contra la ley, y juzga á la ley*. San Jerónimo (in c. 10 ad Rom.) dice estas palabras: *Así como la serpiente arroja su veneno sobre aquel que muerde en secreto, así el murmurador arroja contra su hermano la ponzoña de su corazon, que es la maledicencia; y es semejante á la serpiente, pues en lugar de emplear su lengua para el fin á que está destinada, que es bendecir á Dios, y edificar al prójimo, abusa de ella haciendo algunas veces que se tengan por vicios las virtudes de su hermano*. San Juan Crisóstomo dice: *Huyamos los discursos pestilentes y envenenados; pues aunque no comiésemos otra cosa que ceniza, si no evitamos la maledicencia, nuestra austeridad de poco nos serviría para nuestra salvacion*. (Homil. III ad pop. Antioch.).

Considerad que la maledicencia se dirige por su naturaleza á oscurecer la reputacion del prójimo, y por consiguiente es un gran pecado. No obstante, puede suceder que se hable de los defectos ajenos en su ausencia, sin que haya pecado; mas esto solo puede ser cuando se hace por algun buen fin, como si aquellas personas dependen de nosotros; ó si los que están presentes, queriendo instruirse, nos preguntan de buena fe, debemos decirles la verdad, para que eviten la correspondencia ó de amistad ó de interés con las gentes peligrosas. En estos casos, y otros semejantes, no hay pecado; pero si se habla de las faltas de los demás, solo con la mira de saciar el hipo que se tiene de hablar mal del prójimo, ó por ligereza de espíritu ó sin necesidad alguna y solo por pasar el tiempo, como se dice, es un pecado que puede ser mortal, si lo que se habla es cosa considerable que hiere notablemente la reputacion del prójimo. Mas; esta suerte de maledicencia puede ser causa de que incurran en diversos pecados, tanto el que habla, como los que le oyen. Porque, ó se concibe indignación contra aquellos de quienes se refieren los vicios y defectos, ó mirándose libre de ellos, se prefiere cada uno á los demás por un espíritu de orgullo y de presuncion. En fin, es difícil observar en semejantes discursos la debida moderacion, y no aumentar el mal que se cuenta, dando interpretaciones malignas, y de consiguiente hacerse reo en muchas maneras hablando mal del prójimo.

Pero cuando se murmura por odio ó envidia, y cuando con los discursos se causa notable perjuicio á la reputacion del prójimo, la murmuracion es un pecado tan grande como el hurto; y así hay obligacion de reparar el daño hecho al prójimo, como la hay de restituir las cosas que se le han tomado injustamente. Pues, como dice san Agustín, el pecado no se perdona, si no se restituyé lo

que se ha quitado al prójimo: *Non dimittitur peccatum, nisi restituatur ablatum.* (Epist. LIV). En fin, el apóstol san Pablo pone á los murmuradores en el número de los que no poseerán el reino de Dios: *Neque maledici regnum Dei possidebunt.* (1 Cor. vi, 10). Se debe advertir tambien que la maledicencia contiene diversas especies, y entre otras la calumnia, que la ley de Dios condena expresamente: *No inventaréis calumnias contra vuestro prójimo, ni le oprimiréis con violencias.* (Levit. xix, 13). Este pecado es mucho mas feo que las demás especies de maledicencia, y nos hace tanto mas culpables delante de Dios, cuanto añade la falsedad á la malignidad de la murmuracion, y nace de un corazon mas envenenado y malicioso que el del simple murmurador, que no dice sino las cosas que cree verdaderas. Y con mayor razon los que han tenido la desgracia de caer en este pecado, están obligados á poner todos los medios posibles para reparar el daño que han hecho al prójimo.

43.

SOBRE EL MISMO ASUNTO.

La murmuracion nace de un orgullo secreto, que nos hace ver la paja en el ojo de nuestro hermano, y nos oculta la viga que hay en el nuestro. Es una envidia vil de los talentos ó de la prosperidad de otro, que de aquí toma motivo para sus censuras, y se empeña en oscurecer su lustre; es un odio disfrazado que derrama en sus palabras la amargura que tiene en el corazon: es una injusticia con que robais á vuestro hermano lo que mas estima, y un escándalo en que sois causa de los pecados de cuantos os escuchan. Todo lo que produce está inficionado; sus alabanzas están emponzoñadas; su silencio,

sus gestos, sus miradas, todo tiene veneno y lo derraman á su modo. Pero ¡qué de pretextos se buscan en el mundo para justificar un vicio tan abominable! Decís, por ejemplo, que los vicios que censurais son ligeros; que vuestro fin no es herir la reputacion de vuestro hermano, sino divertirlos inocentemente con unos defectos que no le deshonoran en el mundo; pero ¿qué alegría es la vuestra tan cruel, que causa tristeza y amargura en el corazón de vuestro hermano? Os alegráis de sus defectos; pero ¿la caridad se alegra del mal ajeno? ¿Y podeis alegraros de lo que aflige á vuestro hermano? Doy de barato que sus defectos sean ligeros, pero por eso mismo sois mas injusto vos en revelarlos: cuanto mas digno es que useis de indulgencia con él, tanto es mas maligna vuestra censura que no disimula nada. Los vicios que censurais son ligeros; pero ¿es bien cierto que nada añadís de vuestra parte? ¿decís estos defectos como ellos son? ¿no mezclais en su narracion la malignidad de vuestras conjeturas? ¿no los poneis de tal semblante, que los desfigurais enteramente? ¿no adornais con ciertos chistes el cuento? ¿no acompañais vuestros discursos de ciertos gestos que lo dan á entender todo bien claro? Además de esto, las murmuraciones pueden tambien ser mayores segun la calidad de las personas de quienes se murmura. 1.º La persona puede ser de un estado ó sexo, en quien sobre ciertos puntos las manchas mas ligeras sean esenciales; en quien todo rumor es una pública deshonra, toda burla un ultraje y toda sospecha una acusacion. 2.º Puede ser una persona consagrada á Dios, colocada en dignidad en la Iglesia, la cual, obligada por la santidad de su estado á mantener sus costumbres mas irreprehensibles y puras, se halla deshonorada por unas censuras que no harian el mismo daño á las gentes del mundo: por esto el Señor en la Escritura maldice á los que

osaren tocar á sus unguidos. Sin embargo los tiros de la maledicencia nunca son mas vivos y mas aplaudidos, que cuando se dirigen contra los ministros de los altares. 3.º Es tal vez una persona que hace profesion pública de piedad y cuya virtud respetaban los que os escuchan. Les persuadís que han sido demasiado fáciles en creerlo, y les haceis creer que son pocos los buenos que hay en el mundo: con esto añadís mucho crédito á los discursos ordinarios que se hacen contra las personas de piedad. ¿Y todo esto os parece muy ligero? Añado, que la maledicencia puede ser criminal no solamente en sus motivos y en sus circunstancias, sino tambien en sus consecuencias, que son irreparables. Se puede expiar la sensualidad con la penitencia, el odio con el amor de su enemigo, la injusticia restituyendo lo hurtado; pero el crimen de la detraction, ¿qué remedio, qué virtud puede repararlo? No habeis revelado mas que á uno solo los vicios de vuestro hermano; pero este confidente tendrá otros muchos; y estos últimos no mirando ya el asunto como secreto, lo dirán francamente á cuantos se presenten, y cada uno le añadirá nuevas circunstancias. Ved aquí el efecto de una detraction; semejante, dice el apóstol Santiago, á una centella, que llevada á diferentes lugares por un viento impetuoso, abrasa los bosques y las campiñas. En fin, la murmuracion aun cuando sea sobre defectos públicos, es contra la humildad; porque si fuéramos humildes, no tendríamos lugar de notar las acciones de nuestros hermanos; y aun cuando notásemos algunas menos arregladas, la humildad nos haria dar gracias á Dios por no habernos dejado caer en los mismos descaminos. Ofende la caridad; porque esta virtud no nos permite censurar aun los defectos públicos. *Ella no obra en vano.* ¿Y qué cosa mas inútil que divulgar lo que ya es público? Ofende la equidad: porque